ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de
Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

I D R D

ANÁLISIS DEL SECTOR
2018

CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE MI BARRIO

AREA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
Noviembre de 2018

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Linea 195
Código Postal: 111221

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

I. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO
1. Objeto a Contratar
2. Denominación Técnica del Servicio

II. ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS
1. Análisis Técnico
2. Análisis Regulatorio
3. Análisis de Riesgos

III. ANÁLISIS FINANCIERO y ORGANIZACIONAL

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1) Acuerdos Marco
2) Listas de precios y/o Grandes superficies
3) Comparativo Histórico de la Entidad
4) Comparativo Histórico de Otras Entidades
5) Análisis de la Demanda

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1) Proveedores del bien o servicio

D. ESTUDIO DE MERCADO
1) Análisis de Precios
2) Presupuesto Oficial

E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V. ANEXOS:
- *Ficha técnica para adquisición de bienes o servicios*
- *Análisis Financiero y Organizacional*
- *Análisis de precios*

ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS ESCUELAS DE MI BARRIO

ESTUDIO DEL SECTOR

ÁREA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

"Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"; el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – I.D.R.D, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993".

Este análisis permite conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis de riesgo.

Como producto de este análisis, el Área de Costos y Estudios Económicos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, podrá identificar los diferentes parámetros para la respectiva contratación del proceso para *"Contratar la Compra de Elementos y Accesorios Deportivos Requeridos para el Desarrollo Pedagógico del Programa Escuelas de Mi Barrio" con suministro de elementos, insumos, personal, y maquinaria necesarios en el desarrollo del objeto contractual, con la certeza de involucrar los aspectos determinantes basados en la oferta y demanda de las actividades implicadas, apoyándose en*

información del sector de la actividad y en procesos ejecutados tanto en la Entidad como en otros entes estatales durante los últimos años.

I. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO

1. Objeto a Contratar

Contratar la compra de elementos y accesorios deportivos requeridos para el desarrollo pedagógico del programa escuelas de mi barrio.

2. Denominación Técnica del Servicio

CLASIFICACIÓN UNSPSC A TERCER NIVEL	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
49221500	E Productos de uso final	49 Equipos, suministros y accesorios para deporte y recreación	22 Equipos y accesorios para deportes	15 Accesorios para deporte
49161500	E Productos de uso final	49 Equipos, suministros y accesorios para deporte y recreación	16 Equipos deportivos para campos y canchas	15 Equipos para deporte de campo
60141200	E Productos de uso final	60 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	14 Juguetes y juegos	12 Equipo de juegos activos y accesorios

II. ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector de CCE (G-EES-02), el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, se encuentra contenido en la Ficha Técnica para Adquisición de Bienes o Servicios radicada con Memorando No 20185100729443 del 23 de Noviembre de 2018 y Memorando de alcance No 20185100744523 del 29 de noviembre de 2018 que hace parte del presente documento como Anexo No. 1.

III. ANÁLISIS FINANCIERO y ORGANIZACIONAL

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de– CCE (G-EES-02), del análisis financiero y organizacional se adjunta copia del memorando No. 20183300730253 de fecha 23 de noviembre de 2018 emitido por el Área Financiera, que hace parte del presente documento como Anexo No. 2

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad del deporte, es uno de los llamados "sectores transversales" ya que reúne diferentes actividades orientadas hacia un único fin, que en este caso es la actividad física.

La práctica deportiva como tal, se considera un servicio, ya que no se tiene de ella, un elemento material final, sino que por el contrario para la práctica deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: infraestructura, transporte, alimentos, etc.

A través del programa Escuelas de Mi Barrio se busca promover la práctica del deporte mediante estrategias de participación de la población menor de edad, en sectores vulnerables de la ciudad detectados por el IDRD y la Alcaldía Mayor de Bogotá, a partir de las necesidades propias de los ciudadanos y los programas institucionales.
Dentro del proyecto, de Inversión Deporte Mejor para Todos, se contempla el programa Escuelas de Mi Barrio, definido como una estrategia pedagógica de Espacios de interacción comunitaria incluyente donde los segmentos poblacionales de determinado territorio, tendrán un lugar de participación social y de aprendizaje a través del deporte; con el propósito de mejorar hábitos de vida saludable y transformación sociocultural, contribuyendo a cambios de comportamiento para de esta manera contrarrestar la delincuencia en niños, niñas y jóvenes de los diferentes sectores de Bogotá.

Aunque por la naturaleza del presente proceso de contratación, se requiere la adquisición de variados elementos, requeridos por los diferentes atletas del registro de la ciudad, elementos que en términos generales corresponden al sector industria y comercio, ya que se consideran de amplia y común comercialización, con puntuales excepciones

relacionadas con elementos especializados que no tienen gran difusión u oferta comercial, los que serán analizados puntualmente.

Sector deportes

En Colombia, la Constitución Nacional reconoce el deporte como un derecho de todos los ciudadanos, de ésta manera en el artículo 52 se hace pleno reconocimiento del derecho "(...) Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."; posteriormente, mediante la Ley 181 de 1995 se establece el Sistema nacional del Deporte y determina.

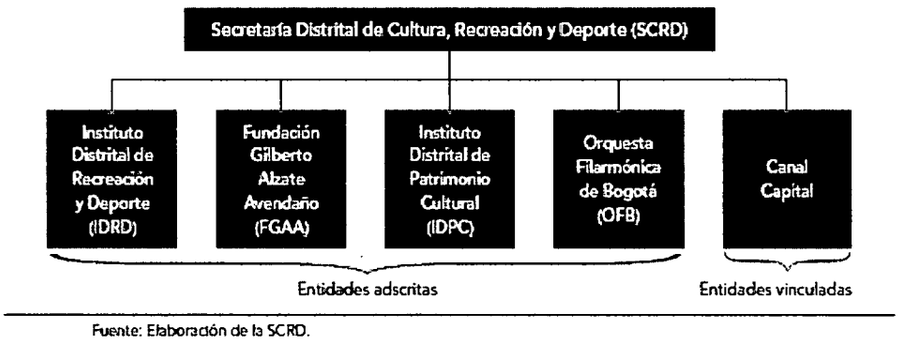
Entendido pues como derecho, el deporte, la actividad física y la recreación son reconocidos y aceptados como herramienta esencial de inclusión social y reconocimiento de igualdad de los ciudadanos, debido a que contribuye en el desarrollo personal, social y cultural de las personas y la sociedad en general.

Así mismo, Bogotá cuenta con diversos programas destinados a medicina y ciencias aplicadas al deporte, con el objeto de potenciar las condiciones de los deportistas del registro de la ciudad, para posicionar y mantener el liderazgo deportivo a nivel nacional, y consolidar a la ciudad como referente en trabajo en altura para deportistas a nivel internacional. Se destacan las escuelas de perfeccionamiento deportivo, los diferentes certámenes deportivos distritales y nacionales, el deporte paralímpico, escuelas de formación y apoyo a organismos deportivos entre otros.

Introducción

Dentro del ordenamiento institucional de la ciudad, el sector Cultura, Recreación y Deporte está en cabeza de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte respectivamente.

La secretaría se encuentra integrada por cinco entidades, cuatro adscritas (Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, Fundación Gilberto Alzate Avendaño FGAA, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB) y una vinculada (Canal Capital).



Fuente: Elaboración de la SCRD.

Ilustración 1. sector Cultura, Recreación y Deporte en Bogotá

Por otra parte, es importante señalar que la institucionalidad del sector se ve complementada en el territorio por los gobiernos locales.

Agentes Regulatorios que componen el Sector

Sector Comercio, Industria y Turismo

El sector Comercio, Industria y Turismo se encuentra reglamentado mediante el Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo No. 1074 del 26 de Mayo de 2015.

En dicho Decreto se encuentra unificado todas las reglamentaciones relativas del sector, aplica a las personas públicas y privadas y, en general, a las entidades del sector de Comercio, Industria y Turismo; además establece la división en sector central, y el sector descentralizado, y fija al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como cabeza de sector.

Además del Ministerio, en el sector central se encuentran los Fondos Especiales (Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fomipyme) y Fondo Fílmico Colombia); Consejos Superiores y Organismos de Asesoría de la Administración (Consejo Superior de Comercio Exterior, Consejo Superior de Microempresa y de la Pequeña y Mediana Empresa, Consejo Nacional de Protección al Consumidor, Consejo Superior de Turismo, Consejo Consultivo de la Industria Turística, Consejo Nacional de Seguridad Turística, Consejo Profesional de Guías de Turismo, Comités Locales para la Organización de las Playas, Comité de Asuntos Aduaneros y Arancelarios de Comercio Exterior, Comité Técnico del Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes-Innova, Comité Ejecutivo de la

Comisión Nacional de Competitividad e Innovación, Comisión Intersectorial de la Calidad, Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual, Comisión Intersectorial de Zonas Francas, Comisión Intersectorial para Proyectos Estratégicos del Sector de Comercio, Industria y Turismo, Comisión Nacional de Competitividad e Innovación, Comisión Intersectorial de Exposiciones Internacionales, Comisión Intersectorial de Estadísticas del Sector Servicios, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec), y Organismo Nacional de Acreditación al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC)); y Fondo Nacional de Turismo Fontur.

En el sector descentralizado se tienen entidades adscritas (Superintendencia de Sociedades, Superintendencia de Industria y Comercio, Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y, Instituto Nacional de Metrología); entidades vinculadas (Artesanías de Colombia, Fondo Nacional de Garantías, Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex), Fiduciaria de Comercio Exterior (Fiducoldex), y, Fideicomiso - Procolombia); y Cámaras de Comercio.

Gremios y Asociaciones

Los principales gremios y asociaciones vinculados al sector son los siguientes:
COTELCO, Asociación Hotelera de Colombia
ACICAM, Asociación Colombiana de Industriales del Calzado del Cuero y sus Manufacturas
ACIL, Asociación Colombiana de Industrias Licoreras
ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes
ACOPI, Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
ACOPLASTICOS, Asociación Colombiana de Industrias Plásticas
ACUANAL, Asociación Nacional de Acuicultores de Colombia
AFIDRO, Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación
ALBAMA, Asociación de Bananos del Magdalena
ANALAC, Asociación Nacional de Productores de Leche
ANALDEX, Asociación Nacional de Exportadores
ANATO, Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo
ANDI, Asociación Nacional de Industriales
ANDIGRAF, Asociación Colombiana de Industrias Gráficas
ANIF, Asociación Nacional de Instituciones Financieras
ARMACOL, Asociación de Armadores Marítimos Colombianos

ASCOLTEX, Asociación Colombiana de Técnicos y Profesionales Textiles y de la Confección
CCCA, Cámara Colombiana de la Confección y afines
ASCONFECCIONES,
ASINFAR, Asociación de Industrias Farmacéuticas
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia
ASOCAÑA, Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia
ARTIERRA, Asociación Colombiana de Ceramistas
ASOMOVIL, Asociación de la Industria Celular de Colombia
ASOCOLFLORES, Asociación Colombiana de Exportadores de Flores
ASOPARTES, Asociación del Sector Automotriz y sus Partes
FEDETABACO, Federación Nacional de Productores de Tabaco
ASOTEXTIL, Asociación Nacional de Distribuidores Textiles e Insumos para la Confección
ATAC, Asociación de Transportadores Aéreos Colombianos
FENALCO, Federación Nacional de Comercio
FNC, Federación Nacional de Cafeteros
CONFECAMARAS, Red de Cámaras de Comercio
FEDELONJAS, Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz
CAMACOL, Cámara Colombiana de la Construcción.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. Acuerdos Marco y Otros instrumentos de agregación de demanda

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes[1].

Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco se verifica, que no existe Acuerdo Marco que incluya la totalidad de los insumos que se requiere contratar por parte del Instituto.

Así mismo, dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, consultado el link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica, tampoco se encuentra elementos relacionados con el actual proceso de contratación.

2. Grandes Superficies

Una vez consultado el link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies, se verifica que por su naturaleza misma, no se encuentran en dichos catálogos elementos que se requieren contratar por parte del Instituto.

3. Comparativo Histórico de la Entidad

Con el fin de conocer el comportamiento de las adquisiciones de este tipo de implementación deportiva general y especializada en años anteriores por parte del IDRD, se realizó una búsqueda de procesos relacionados directamente con implementación de elementos deportivos que se referencia a continuación:

Número de proceso	**IDRD-STRD-LP-038-2018**
Nombre Contratista	Proceso publicado
Modalidad de selección	Licitación Pública
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA ESPECIALIZADA Y UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ D.C.
Valor del contrato	4.316.339.810
Forma de pago	El IDRD pagará al contratista, el valor del contrato en pagos mensuales, de acuerdo con las entregas parciales de la implementación deportiva, Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma, así mismo deberé allegar certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, donde se evidencie que en la planta de personal el contratista mantiene vinculado el número de trabajadores con discapacidad.
Vigencia del contrato	6 (Meses)

Requisitos Habilitantes	<table><tr><th>N°</th><th>FACTORES DE VERIFICACIÓN</th><th></th></tr><tr><td>1</td><td>CAPACIDAD JURÍDICA</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td></tr><tr><td>2</td><td>CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td></tr><tr><td>3</td><td>CAPACIDAD TÉCNICA</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="2">RESULTADO</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td></tr></table>
Metodología de evaluación	<table><tr><th>Ítem</th><th>Criterio de evaluación</th><th>Máximo puntaje</th></tr><tr><td>1</td><td>FACTORES DE CALIDAD</td><td>29 PUNTOS</td></tr><tr><td>2</td><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>3</td><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>60 PUNTOS</td></tr><tr><td>4</td><td>VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</td><td>1 PUNTO</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>100</td></tr></table>
Garantías	<table><tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>AMPARO DE CUMPLIMIENTO</td><td>Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.</td><td>Por el plazo total de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr><tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los bienes</td><td>Con vigencia de UN (1) año contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato.</td></tr></table>
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	Estado publicado
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.596602

Número de proceso	**IDRD-STRD-SAS-016-2017**
Nombre Contratista	Grupo I: Facomed SAS Grupo II: Almacén Bustamante SAS (Subgrupo II) Grupo II: Almacén Bustamante SAS (Subgrupos I, III y IV)
Modalidad de selección	Tipo de Proceso: Subasta Grupo: [E] Productos de Uso Final Segmento: [53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal Familia: [5310] Ropa Clase: [531027] Uniformes
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS REQUERIDOS EN EL MARCO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA ENTIDAD

<table>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>Grupo I: $ 389.459.641,oo
Grupo II: $ 64.339.618,oo (Subgrupo II)
Grupo II: $ 947.032.798,oo (Subgrupos I, III y IV)
Total: $ 1.400.832.057</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>En todos los casos, el pago se estableció como un (1) solo pago posterior a la entrega total de elementos y la presentación de la factura por parte del contratista y recibo a satisfacción entregado por el Supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Vigencia del contrato</td><td>Tres (3) meses</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes</td><td>Capacidad financiera;
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th><th>INDICE</th></tr>
<tr><td>Liquidez</td><td>AC / PC</td><td>Mayor o igual a 1,2</td></tr>
<tr><td>Endeudamiento</td><td>(PT/AC)X100</td><td>Mayor o igual a 70%</td></tr>
<tr><td>Razón de cobertura intereses</td><td>UO / GI</td><td>Mayor o igual a 0</td></tr>
</table>
Capacidad organizacional;
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>FÓRMULA</th><th>INDICE</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad patrimonio</td><td>UO / P</td><td>Mayor o igual a 6%</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad activo</td><td>UO / AT</td><td>Mayor o igual a 2%</td></tr>
</table>
Experiencia; (grupo I) equivalente al 100% o más del valor del presupuesto oficial, con máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados. (grupo II) equivalente al 100% o más del valor del presupuesto oficial, con máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados.

Se estableció la presentación de muestras físicas de telas para confección y certificación de calidad de la tela presentada.

Se solicitó (grupo I) acreditar condición de fabricante a través de la siguiente verificación:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Maquinaria</td><td>30</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Operarios</td><td>40</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>De acuerdo con el Anexo técnico de especificaciones técnicas de cada uno de los insumos requeridos.</td></tr>
<tr><td>Metodología de evaluación</td><td>Menor valor válido en el evento de subasta.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>Amparo de cumplimiento; equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del plazo del contrato y cuatro (4) meses más

Amparo de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.

Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes; equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del plazo del contrato y un (1) año más.</td></tr>
</table>

Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	XAN SOLUCIONES INTEGRALES ELITE DEPORTIVA SAS UNIÓN TEMPORAL IDRD – 2017 ALMACÉN BUSTAMANTE SAS DISTRIBUIDORA DORIS S.A. FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA HÉCTOR FABIANO GIL BURITICA UNIÓN TEMPORAL DOTAMUNDO DISTRIBUCIÓN Y SERVICIO SAS KIROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA RAMÍREZ GUTIERREZ GROUP SAS MUÑOZ ADARMES GILBERTO FACOMED SAS INVERSIONES SARA DE COLOMBIA SAS CONSORCIO ALIANZA 2017 DOBOCOL SAS UNIÓN TEMPORAL IDRD – 2017 AXEN PRO GROUP S.A.
Observaciones	Se realiza modificación 1 al contrato del Grupo II (subgrupo I, III y IV) para ajustar la forma de pago a modalidad parcial contra entrega de elementos. Se realiza modificación 3 al contrato del Grupo II (subgrupo I, III y IV) para prorrogar el plazo del contrato por el término de Un mes y quince días (1,5 meses). Se realiza modificación 4 al contrato del Grupo II (subgrupo I, III y IV) para adición al presupuesto inicial del contrato por el valor de $244.817.399,oo. Se encuentra acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato suscrito para el Grupo II (Subgrupo II) previo cumplimiento a satisfacción del mismo y ejecución del contrato sin la ocurrencia de novedad alguna.
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-9-432862

Número de proceso	**IDRD-STRD-IP-043-2016**	
Nombre Contratista	INVERSIONES BLUCHER SAS	
Modalidad de selección	Tipo de Proceso	Contratación Minima Cuantia
	Grupo	[E] Productos de Uso Final
	Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
	Familia	[4922] Equipo y accesorios para deportes
	Clase	[492215] Accesorios para deporte
Objeto del contrato	COMPRAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS ELEMENTOS E IMPLEMENTACION DEPROTIVA NECESARIOS PARA LA DOTACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE MI BARRIO Y ESCUELAS DE NATACION DEL COMPLEJO ACUATICO SIMON BOLIVAR	
Valor del contrato	$30.899.810,oo	

<table>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El IDRD pagará al contratista, el valor del contrato en un (1) pago que se realizará una vez se apruebe y se reciba a satisfacción los elementos objeto de la contratación, dentro de los treinta (30) días calendario o antes (Art. 3 Ley 1231 de 2008, Art 774 del Decreto 1410 de 1971 Código de Comercio) siguientes a la radicación completa de la siguiente documentación: certificación del supervisor del contrato del recibo a entera satisfacción del bien o servicio solicitado; factura o cuenta de cobro conforme al cumplimiento de los requisitos plasmados en el estatuto tributario, normatividad y demás disposiciones de facturación; certificación firmada por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal y planilla de pago donde consten los aportes al sistema de seguridad social (Pensión, salud y riesgos) y aportes para fiscales de conformidad con el Art 8 del decreto 0862 del 26 de Abril de 2013, por medio de la cual se reglamenta la ley 1607 de 2012.</td></tr>
<tr><td>Vigencia del contrato</td><td>El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso será de treinta (30) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Estas entregas se realizarán en coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">FACTORES CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Jurídico</td><td>Habilitante o No habilitante</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>Habilitante o No habilitante</td></tr>
<tr><td>Económico</td><td>Precio más bajo obtenido</td></tr>
</table>
Jurídico; certificado de existencia y representación legal y autorización del órgano societario correspondiente (si se requiere) o certificación sobre inscripción en el registro mercantil.
Si es persona natural debe adjuntar fotocopia del documento de identidad del proponente y certificado vigente de matrícula mercantil expedido por la respectiva Cámara de comercio si está registrado, para personas naturales expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario, a la fecha de cierre del presente proceso. Si el proponente es consorcio o unión temporal, deberán presentar los anteriores documentos para todos y cada uno de sus integrantes, así como el documento de constitución del consorcio o unión temporal.
Carta de presentación de la propuesta.
Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.
Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales.
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios.
RUT
Compromiso de transparencia

Técnicos
<table>
<tr><th colspan="3">EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</th></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>No. Contratos</td><td>Valor experiencia</td></tr>
<tr><td>Acreditar experiencia en suministro de implementos deportivos</td><td>A través de máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la presente invitación pública.</td><td>La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con la experiencia solicitada, deberá ser igualo superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>Las incluidas en el anexo técnico</td></tr>
<tr><td>Metodología de evaluación</td><td>Precio más bajo obtenido</td></tr>
</table>

Garantías	**Amparo de cumplimiento;** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Amparo de calidad de los bienes;** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	GESCOM LTDA ELITE DEPORTIVA SAS BLEJ DEPORTES LTDA ALMACÉN BUSTAMANTE SAS BUSFO SAS ARKIMAX CORPORATIVO SAS INVERSIONES BLUCHER SAS
Observaciones	No se evidencia novedad alguna en el cumplimiento del contrato.
Link	http://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5538105

Número de proceso	**IDRD-STRD-IP-053-2015**	
Nombre Contratista	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS	
Modalidad de selección	Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Grupo	[E] Productos de Uso Final
	Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
	Familia	[4922] Equipo y accesorios para deportes
	Clase	[492215] Accesorios para deporte
Objeto del contrato	COMPRAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS ELEMENTOS E IMPLEMENTAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS DE MI BARRIO, CON CARGO AL PROYECTO BOGOTÁ PARTICIPATIVA.	
Valor del contrato	$26,099,000	
Forma de pago	Pago total 30 días después de presentada la factura, previa entrega de la totalidad de la implementación adquirida	
Vigencia del contrato	UN (1) MES	
Requisitos Habilitantes	Experiencia equivalente al igual o mayor al 30% al valor por 10 contratos iniciados, ejecutados y terminados. Experiencia en elaboración, venta y suministro de implementación deportiva	
Especificaciones técnicas	Los bienes ofrecidos por el proponente deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos obligatorios relacionados en los estudios previos.	
Metodología de evaluación	La verificación de requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor valor en la oferta económica y en caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la subsanación de los mismos, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.	
Garantías	Cumplimiento: 40% vigencia igual al contrato por 4 meses después de finalizado	
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS ALMACÉN BUSTAMANTE	

Observaciones	No se evidencia en el portal consultado nota o situación alguna que evidencie novedad alguna en la ejecución del contrato.
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4222765

Número de proceso	**IDRD-STRD-SAS-039-2013**
Nombre Contratista	LA CASA OLIMPICA SAS
Modalidad de selección	Tipo de Proceso: Subasta Grupo: [E] Productos de Uso Final Segmento: [49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Objeto del contrato	COMPRAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS ELEMENTOS E IMPLEMENTACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE LOS PROGRAMAS: JUEGOS COMUNALES FASE NACIONAL, CERTÁMENES AFROCOLOMBIANOS E INDÍGENAS Y LAS ESCUELAS BARRIALES, CON CARGO AL PROYECTO BOGOTÁ PARTICIPATIVA.
Valor del contrato	$ 428.014.222
Forma de pago	Pago total 30 días después de presentada la factura, previa entrega de la totalidad de la implementación adquirida.
Vigencia del contrato	DOS (2) Meses
Requisitos Habilitantes	**FACTORES HABILITANTES** / **PARÁMETROS** **Capacidad Jurídica** — Habilitado / No habilitado **Experiencia del proponente** — Habilitado / No habilitado **Factor especificaciones técnicas** — Habilitado / No habilitado **Capacidad jurídica:** El proponente, persona jurídica deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso presentarse la oferta en Unión Temporal o Consorcio, este documento debe ser presentado en forma individual por cada uno de los integrantes. **Experiencia:** Se tendrá en cuenta la experiencia como factor HABILITANTE; para la evaluación máximo tres (3) facturas, certificaciones o contratos ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre del presente proceso. **Aspectos Técnicos:** El proponente debe dentro de su propuesta, manifestar de manera expresa y detallada el cumplimiento del numeral ESPECIFICACIONES TECNICAS, de tal forma que se establezca el cumplimiento de los requisitos de verificación, lo cual se entenderá cumplido con la firma del Anexo de la Propuesta Técnica.
Especificaciones técnicas	Los bienes ofrecidos por el proponente deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos obligatorios relacionados en estos estudios. Igualmente, el proponente debe diligenciar y firmar el correspondiente Anexo - Propuesta Técnica, adjuntar las fichas técnicas o catálogos de los productos ofertados, así como toda la documentación que permita la comprobación por parte del evaluador de la observancia de los aspectos técnicos solicitados.
Metodología de evaluación	El IDRD, verificará en la propuesta que contenga el precio más bajo, el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de experiencia y requerimientos técnicos, contenidos en la invitación, los cuales tienen por objeto establecer si cumple con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de
Recreación y Deporte

Garantías	**Amparo de cumplimiento:** será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato. **La calidad de los bienes suministrados**: por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo en meses. **Responsabilidad civil extracontractual:** en cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia igual al plazo del contrato a partir de la fecha de expedición del acta de inicio.
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	Almacén Bustamante FSS – Fabricamos su sudadera.
Observaciones	No se evidencia en el portal consultado nota o situación alguna que evidencie novedad alguna en la ejecución del contrato.
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-9-376163

Número de proceso	**IDRD-STRD-SAS-049-2012**	
Nombre Contratista	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS	
Modalidad de selección	Tipo de Proceso	Subasta
	-Grupo	[E] Productos de Uso Final
	Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Objeto del contrato	COMPRA POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS DE ELEMENTOS DEPORTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS REALIZADAS POR EL PROYECTO TIEMPO LIBRE TIEMPO ACTIVO.	
Valor del contrato	$ 51.000.000	
Forma de pago	Pago total 30 días después de presentada la factura, previa entrega de la totalidad de la implementación adquirida.	
Vigencia del contrato	DOS (2) Meses Prórroga 1 por treinta (30) días Prórroga 2 por treinta (30) días Tiempo total CUATRO (4) MESES.	
Requisitos Habilitantes	El IDRD verificará los requisitos habilitantes y evaluará las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo señalado en el cronograma, término dentro del cual los comités verificadores y evaluadores, solicitarán a los oferentes cuando sea necesario hacerlo, que en el término fijado por la entidad se realicen las aclaraciones, precisiones o alleguen los documentos que se le requieran.	
Garantías	**Cumplimiento:** 20% y vigencia igual al contrato y 4 meses más. **Calidad de los bienes:** 20% y vigencia igual al contrato y 6 meses más.	
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	Elite Deportiva Sas Americana De Distribuciones	

Observaciones	Se realiza otrosí modificatorio al contrato puesto que algunos ítems fueron presentados en una unidad de medida que no correspondia y el valor de los bienes era necesario fuera cambiado. Se evidencia una prórroga 2 al contrato por treinta (30) días adicionales, pasados los de una primera prórroga de treinta (30) días realizada previamente.
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=12-9-360650

Número de proceso	**IDRD-STRD-SAS-128-2011**	
Nombre Contratista	FABRICA COLOMBIANA DE MEDIAS LIMITADA. FACOMED LTDA.	
Modalidad de selección	Tipo de Proceso	Subasta
	IGrupo	[E] Productos de Uso Final
	Segmento	[49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Objeto del contrato	EL IDRD, ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS DE PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES QUE ESTÉN INTERESADAS EN TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA, LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APOYO A DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE SE ENMARCA EN EL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO NO. 034 DE 2010 CELEBRADO ENTRE EL IDRD Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN.	
Valor del contrato	$ 28.000.000	
Forma de pago	Pago total 30 días después de presentada la factura, previa entrega de la totalidad de la implementación adquirida.	
Vigencia del contrato	TREINTA (30) Días	

Requisitos Habilitantes	**Jurídicos:** Los oferentes no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el IDRD, Carta de Presentación, Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, Certificados de Existencia y Representación Legal o inscripción en el registro mercantil, el objeto social de este, debe guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente, Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica, Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales persona natural, Compromiso Anticorrupción, RUP. **Jurídico;** El informe jurídico no tiene ponderación; se trata de un estudio que se realiza para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos de los pliegos de condiciones desde el punto de vista jurídico. **Financieros:** Los proponentes cuya información financiera con corte a 31 de diciembre de 2010, no se haya registrado o no se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso conforme a la normatividad vigente, deberán adjuntar a la propuesta, los siguientes documentos para la evaluación de carácter financiero: **a)** Resumen de los Estados Financieros, completamente diligenciado, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2010, **b)** Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador Público y del Revisor Fiscal, cuando esté obligado a ello, expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso, **c)** Fotocopia legible de la declaración de renta correspondiente al año fiscal 2010, **d)** Conciliación Contable y Fiscal del patrimonio bruto y del patrimonio líquido, siempre y cuando existan diferencias entre la información contable y la declaración de renta superiores al cinco por ciento (5%) en los mencionados rubros, **e)** Certificación del registro de Libros de Comercio, expedida por la respectiva Cámara de Comercio o Entidad Competente. **Experiencia:** Se evaluará a partir de la información que se relaciona en el Anexo No 7 con sus respectivos soportes de máximo DOS (2) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos DOS (2) años contados retroactivamente a partir de la fecha del Acto de Apertura del presente proceso, los cuales deben cumplir con el siguiente requisito: Acreditar experiencia en la venta o suministro o comercialización o fabricación de Elementos Deportivos.
Garantías	**Amparo de cumplimiento:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y dos (2) meses más.
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	Fabrica Colombiana De Medias Limitada - Facomed Ltda
Observaciones	No se evidencia en el portal consultado nota o situación alguna que evidencie novedad alguna en la ejecución del contrato.
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-9-338286

4. Comparativo Histórico de Otras Entidades

Con el fin de conocer la forma por medio de la cual otras entidades llevan a cabo la adquisición de este tipo de elementos, se realizó una exploración en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y otros portales, de procesos similares, especialmente de implementación deportiva para la participación en juegos o justas, obteniendo lo siguiente:

COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO

(entidad sin ánimo de lucro)

"APOYAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE AL COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO — COC, EN LA PRIMERA FASE PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA DE

COMPLEJA FABRICACIÓN E IMPORTACIÓN PARA LOS XXIII JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS DEL CARIBE BARRANQUILLA 19 DE JULIO A 3 DE AGOSTO DE 2018"

Número proceso	INVITACION A COTIZAR IMPLEMENTACION JUEGOS CENTROAMERICANOS 2018
Modalidad de Selección	Directa con presentación de ofertas
Valor total del Contrato	$10.455.479.853,oo
Proponentes	LATINO INTERNATIONAL SAS CONSORCIO SPORTS SOLUTIONS UNIÓN TEMPORAL AMERICANA CORP. Y EL DEPORTISTA
Contratista	CONSORCIO SPORTS SOLUTIONS
Plazo de ejecución	Desde la firma hasta el 27 de septiembre de 2018
Forma de Pago	El COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO, pagará el futuro contrato de la siguiente manera: A.) El cincuenta por ciento (50%) del valor del valor total del contrato, a manera de anticipo, dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del contrato previa verificación de la constitución de las garantías solicitadas. y B.) El saldo, es decir el cincuenta por ciento (50%) del valor del valor total del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega de los elementos adquiridos. Para el pago establecido en la cláusula anterior se deberá presentar la factura con el lleno de todos los requisitos legales.
Garantías	**Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato a partir de la expedición de la póliza y seis (6) meses más. **Calidad**: En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato a partir de la expedición de la póliza y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones**: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato, contada a partir de la fecha en que comience la ejecución del contrato y tres (3) años más. **Buen manejo del anticipo** Por el cien por ciento de la suma dada como anticipo y con una duración igual al contrato o hasta la completa amortización del anticipo.

<table>
<tr><td>Requisitos habilitantes</td><td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>PRECIO</td><td>700</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS</td><td>200</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>100</td></tr>
</table>
PRECIO: Se calificará(n) con el mayor puntaje, al(los) oferente(s) que presente(n) la oferta más baja en precio, tomando como variable de comparación el promedio del valor fijo unitario con IVA de cada elemento, las demás propuestas se calificarán en forma inversamente proporcional, por regla de tres simple.
INDICADORES FINANCIEROS Se calificará(n) con el mayor puntaje, al(los) oferente(s) que presente(n) los mejores indicadores financieros, tomando como variable de comparación los indicadores mínimos fijados en el numeral 1.2. de la presente invitación a cotizar, las demás propuestas se calificarán en forma inversamente proporcional, por regla de tres simple.
EXPERIENCIA: Se calificará(n) con el mayor puntaje, al(los) oferente(s) que presente(n) la cotización con mayor experiencia en la compra y venta, nacionalización e instalación de implementación deportiva, para lo cual se deberá certificar por medio de contratos que se quieran hacer valer, atendiendo para ello el mayor tiempo contratado (Teniendo en cuenta fechas de inicio y fechas de terminación contractual). Así las cosas, la sumatoria de los contratos de objeto similar se sumarán y obtendrá el mayor puntaje quien tenga mayor experiencia en tiempo. Las demás propuestas se calificarán en forma directamente proporcional, por regla de tres simple.
<table>
<tr><th>INDICADORES</th><th>FÓRMULA</th><th>VALORES ACEPTABLES</th></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Activo corriente / Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 1.5</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>(Pasivo total / Activo Total)</td><td>Mayor o igual a 70%</td></tr>
<tr><td>Patrimonio</td><td>Activo - Pasivo</td><td>No deberá ser inferior al 25% dl presupuesto asignado</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Método de evaluación de ofertas</td><td>Mayor puntaje obtenido de haber calculado los diferentes factores de evaluación establecidos</td></tr>
<tr><td>link:</td><td>http://www.coc.org.co/all-news/invitacion-a-cotizar-la-implementacion-deportiva-para-los-xxiii-juegos-deportivos-centroamericanos-y-del-caribe-barranquilla-2018/</td></tr>
</table>

A la fecha no se encuentra información alguna que permita evidenciar incumplimiento u ocurrencia de novedad alguna que permita identificar condiciones adicionales al presente proceso.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES)

APOYAR AL COMITE OLÍMPICO COLOMBIANO COC CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS 2017, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA Y SUBSEDES

Número proceso	550-2017

Modalidad de Selección	Tipo de Proceso	Régimen Especial
	Grupo	[F] Servicios
	Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
	Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
	Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Valor total del Contrato	$ 13.676.000.000,oo	
Proponentes	N/A	
Contratista	Comité Olímpico Colombiano	
Plazo de ejecución	Desde la firma hasta el 29 de diciembre de 2017	
Forma de Pago	Un primer desembolso por el valor de $6.154.200.000,oo previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscripción del acta de inicio, aprobación del plan de inversión, aprobación del cronograma de actividades y la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato. Un segundo desembolso por la suma de $6.838.000.000,oo previa presentación del informe de ejecución del primer desembolso, con sus respectivos soportes de legalización. Un tercer desembolso de $683.800.000,oo al final o cierre de la ejecución del contrato, previa presentación del informe final, la factura o su equivalente	
Garantías	**Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato a partir de la expedición de la póliza y seis (6) meses más. **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones**: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato, contada a partir de la fecha en que comience la ejecución del contrato y tres (3) años más.	
Requisitos habilitantes	N/A	
Método de evaluación de ofertas	N/A	
link:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6581272	

A la fecha no se encuentra información alguna que permita evidenciar incumplimiento u ocurrencia de novedad alguna que permita identificar condiciones adicionales al presente proceso.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES)

APOYAR AL COMITE OLÍMPICO COLOMBIANO COC CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS 2017, EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA Y SUBSEDES

Número proceso	256-2016

Modalidad de Selección	Tipo de Proceso	Régimen Especial
	Grupo	[F] Servicios
	Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
	Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
	Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Valor total del Contrato	$ 1.871.500.000,oo	
Proponentes	N/A	
Contratista	COMITE OLIMPICO COLOMBIANO	
Plazo de ejecución	Desde la fecha de suscripción hasta el 30 de abril de 2017	
Forma de Pago	Un primer desembolso por valor de $1.310.050.000,oo previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, acta de aprobación de actividades suscrita por el comité operativo con aprobación de asignación. Un segundo desembolso de $561.450.000,oo, previa presentación de informes y soportes técnicos, administrativos y financieros de las diferentes actividades desarrolladas por el Comité que acrediten un avance mínimo del 95% del valor total del contrato.	
Garantías	**Cumplimiento del contrato:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato a partir de la expedición de la póliza y cuatro (4) meses más. **Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones**: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato, contada a partir de la fecha en que comience la ejecución del contrato y tres (3) años más.	
Requisitos habilitantes	N/A	
Método de evaluación de ofertas	N/A	
link:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-6353565	

A la fecha no se encuentra información alguna que permita evidenciar incumplimiento u ocurrencia de novedad alguna que permita identificar condiciones adicionales al presente proceso.

COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO
(entidad sin ánimo de lucro)

"COMPRAVENTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS BOLIVARIANOS SANTA MARTA 2017"

Número proceso	INVITACION A COTIZAR "COMPRAVENTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS BOLIVARIANOS SANTA MARTA 2017
Modalidad de Selección	Directa con presentación de ofertas
Valor total del Contrato	$8.528.116.259,oo
Proponentes	CONSORCIO SPORTS SOLUTIONS AMERICANA CORP SAS

<table>
<tr><td>Contratista</td><td>CONSORCIO SPORTS SOLUTIONS</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>Desde la firma hasta el 30 de noviembre de 2018</td></tr>
<tr><td>Forma de Pago</td><td>El COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO, pagará el valor del contrato condicionado a los desembolsos que realice COLDEPORTES.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>Cumplimiento del contrato: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato a partir de la expedición de la póliza y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes: En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato a partir de la expedición de la póliza y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato y con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato, contada a partir de la fecha en que comience la ejecución del contrato y tres (3) años más.

Responsabilidad civil extra contractual: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia a 'partir de la fecha de expedición de la póliza y un (1) años más.</td></tr>
<tr><td>Requisitos habilitantes</td><td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>PRECIO</td><td>500</td></tr>
<tr><td>SERVICIOS CONEXOS</td><td>100</td></tr>
<tr><td>INDICADORES FINANCIEROS</td><td>300</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>100</td></tr>
</table>
PRECIO: Se calificará(n) con el mayor puntaje, al(los) oferente(s) que presente(n) la oferta más baja en precio, tomando como variable de comparación el promedio del valor fijo unitario con IVA de cada elemento, las demás propuestas se calificarán en forma inversamente proporcional, por regla de tres simple.
SERVICIOS CONEXOS: Se calificará(n) con el mayor puntaje, al(los) oferente(s) que garanticen en la oferta de servicios la importación, nacionalización, transporte al lugar de destino e instalación (cuando corresponda) de la implementación ofertada, las demás propuestas se calificarán en forma inversamente proporcional, por regla de tres simple.
INDICADORES FINANCIEROS Se calificará(n) con el mayor puntaje, al(los) oferente(s) que presente(n) los mejores indicadores financieros, tomando como variable de comparación los indicadores mínimos fijados en el numeral 1.2. de la presente invitación a cotizar, las demás propuestas se calificarán en forma inversamente proporcional, por regla de tres simple.
EXPERIENCIA: Se calificará(n) con el mayor puntaje, al(los) oferente(s) que presente(n) la cotización con mayor experiencia en la compra y venta, nacionalización e instalación de implementación deportiva, para lo cual se deberá certificar por medio de contratos que se quieran hacer valer, atendiendo para ello el mayor tiempo contratado (Teniendo en cuenta fechas de inicio y fechas de terminación contractual). Así las cosas, la sumatoria de los contratos de objeto similar se sumarán y obtendrá el mayor puntaje quien tenga mayor experiencia en tiempo. Las demás propuestas se calificarán en forma
directamente proporcional, por regla de tres simple.
<table>
<tr><td>INDICADORES</td><td>FÓRMULA</td><td>VALORES ACEPTABLES</td></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Activo corriente / Pasivo corriente</td><td>Mayor o igual a 1.5</td></tr>
<tr><td>Índice de endeudamiento</td><td>(Pasivo total / Activo Total)</td><td>Mayor o igual a 70%</td></tr>
<tr><td>Patrimonio</td><td>Activo - Pasivo</td><td>No deberá ser inferior al 25% dl presupuesto asignado</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Método de evaluación de ofertas</td><td>Mayor puntaje obtenido de haber calculado los diferentes factores de evaluación establecidos</td></tr>
<tr><td>link:</td><td>http://www.coc.org.co/wp-content/uploads/INVITACION-Á-COTIZAR-IMPLEMENTACION-JGOS-BOL-STA-MARTA-2017.pdf</td></tr>
</table>

A la fecha no se encuentra información alguna que permita evidenciar incumplimiento u ocurrencia de novedad alguna que permita identificar condiciones adicionales al presente proceso.

D. ESTUDIO DE MERCADO

1. Análisis de Precios

Con base en los valores de las cotizaciones recibidas, se aplicó la metodología establecida en el Instructivo para el Análisis de Precios (Área de Costos y Estudios Económicos), obteniéndose los valores oficiales unitarios para cada uno de los servicios solicitados en la Ficha Técnica (Ver Análisis de Precios Adjunto) – Anexo 3.

En la realización del Documento de Análisis de Precios se contó con el acompañamiento para el respectivo aval y/o concepto por parte del Área Técnica de la Subdirección de Recreación y Deporte quien soporto los precios elegidos en el análisis adjunto en el Anexo 3.

2. ***Presupuesto Oficial***

En el análisis de precios adelantado (anteriormente mencionado), es posible fijar los valores oficiales para cada uno de ítems previstos en la ficha técnica (con los cuales se elabora la propuesta económica para el presente proceso), para la que se obtuvo que la suma en Precios Unitarios por un total de ***CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 489.150..oo)*** *moneda legal colombiana (Ver Análisis de precios y Anexo económico – Anexo 3)".*

Sin embargo, el Presupuesto Oficial para el proceso obedece a proyecciones adelantadas por área técnica, de acuerdo a los estudios de costos realizados anteriormente al presente análisis y teniendo en cuenta el tiempo requerido para la prestación del servicio. Por lo tanto, el presupuesto oficial del proceso de contratación se establece en el valor de ***SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($66.400.000,00)*** *moneda legal colombiana.*

E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones y Recomendaciones

- Aunque el objeto del presente proceso es similar a los procesos que suscribió el Instituto en vigencias anteriores, no es comparable de manera directa con los contratos suscritos.
- El Instituto ha realizado los procesos de contratación en vigencias anteriores por

medio de Contratación de Mínima cuantía y procesos por medio de Subasta; siempre en función de obtener el precio más favorable a la entidad.

- En los contratos del Instituto analizados, se ha requerido para la suscripción de contratos garantía de cumplimiento, calidad de los bienes y salarios y responsabilidad civil extracontractual.

- Las garantías de cumplimiento solicitadas se han solicitado en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato en dios ocasiones, 10% del valor del contrato en dos ocasiones y 40% del valor del contrato en una ocasión. Los plazos varían al equivalente del término del contrato en una ocasión y del término del contrato más cuatro meses en cuatro ocasiones.
- Las garantías de calidad solicitadas se han solicitado en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato en dos ocasiones y del 10% en dos ocasiones. Los plazos equivalentes al término del contrato en un caso, al término del contrato más cuatro meses en un caso, al término del contrato más seis meses en un caso y al término del contrato y un año en un caso respectivamente.
- Las garantías de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales solicitadas se requirieron en cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y 3 años adicionales en la vigencia 2017.
- Se ha solicitado experiencia a través de la acreditación de máximo 2 certificaciones en todos los casos, y con una vigencia no mayor a 2 años contados retroactivamente en las vigencias 2016 y 2014, en la vigencia 2017 no se estableció esta condición. En todos los casos, el valor a acreditar es mayor o igual al presupuesto oficial de cada proceso de contratación.
- En los procesos que ha realizado el Instituto en las vigencias anteriores se evidencia una variable participación de oferentes en los procesos realizados, destaca la participación en el proceso de la vigencia 2017 de dieciocho (18) proponentes, de 2016 siete (7) proponentes, un (1) solo proponente en la vigencia 2011 y dos (2) proponentes en los procesos de años restantes (2012, 2013 y 2015).
- Los procesos consultados de otras entidades (pública y sin ánimo de lucro) muestran la contratación directa por idoneidad con el objeto del contrato en un caso, y contrato de interés público en otro caso por parte de la entidad pública. En el caso de la entidad sin ánimo de lucro, por su naturaleza privada, realizan los procesos de manera directa con la presentación de ofertas previas.

18

medio de Contratación de Mínima cuantía y procesos por medio de Subasta; siempre en función de obtener el precio más favorable a la entidad.

- En los contratos del Instituto analizados, se ha requerido para la suscripción de contratos garantía de cumplimiento, calidad de los bienes y salarios y responsabilidad civil extracontractual.
- Las garantías de cumplimiento solicitadas se han solicitado en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato en dios ocasiones, 10% del valor del contrato en dos ocasiones y 40% del valor del contrato en una ocasión. Los plazos varían al equivalente del término del contrato en una ocasión y del término del contrato más cuatro meses en cuatro ocasiones.
- Las garantías de calidad solicitadas se han solicitado en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato en dos ocasiones y del 10% en dos ocasiones. Los plazos equivalentes al término del contrato en un caso, al término del contrato más cuatro meses en un caso, al término del contrato más seis meses en un caso y al término del contrato y un año en un caso respectivamente.
- Las garantías de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales solicitadas se requirieron en cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y 3 años adicionales en la vigencia 2017.
- Se ha solicitado experiencia a través de la acreditación de máximo 2 certificaciones en todos los casos, y con una vigencia no mayor a 2 años contados retroactivamente en las vigencias 2016 y 2014, en la vigencia 2017 no se estableció esta condición. En todos los casos, el valor a acreditar es mayor o igual al presupuesto oficial de cada proceso de contratación.
- En los procesos que ha realizado el Instituto en las vigencias anteriores se evidencia una variable participación de oferentes en los procesos realizados, destaca la participación en el proceso de la vigencia 2017 de dieciocho (18) proponentes, de 2016 siete (7) proponentes, un (1) solo proponente en la vigencia 2011 y dos (2) proponentes en los procesos de años restantes (2012, 2013 y 2015).
- Los procesos consultados de otras entidades (pública y sin ánimo de lucro) muestran la contratación directa por idoneidad con el objeto del contrato en un caso, y contrato de interés público en otro caso por parte de la entidad pública. En el caso de la entidad sin ánimo de lucro, por su naturaleza privada, realizan los procesos de manera directa con la presentación de ofertas previas.
- En las entidades consultadas, se establecen modalidades diversas para el pago

del valor del contrato. En dos casos se establecen dos pagos a saber: (50% y 70%) a la firma del contrato y (50% y 30%) al final del mismo contrato, previo cumplimiento de requisitos establecidos para el pago. En una ocasión se estableció tres pagos del 45% del valor del contrato a la firma del mismo, 50% a la legalización del primer anticipo y el 5% restante a la liquidación del mismo. En un caso, el pago quedó condicionado al giro de recursos establecidos para el proceso adelantado.

- En el Instituto se ha establecido periodos cortos de plazo para la ejecución del contrato, de un (1) mes en tres ocasiones; dos (2) meses en un caso y de tres (3) meses en un caso.
- Se evidencia que en los procesos adelantados en las últimas vigencias no existe un patrón estándar en la solicitud de requisitos habilitantes.
- Sin evidencias de haberse presentado algún incumplimiento o novedad durante la ejecución de las últimas vigencias no se consideran nuevas condiciones a considerar con el proceso adelantado.
- Se sugiere dentro de los amparos para las pólizas de Garantía cumplimiento con una vigencia por el plazo del contrato y calidad por el término del contrato más un (1) año, para los elementos deportivos.

V. ANEXOS:

Anexo No.1: Ficha Técnica radicado No 20185100729443 de fecha 23 de Noviembre de 2018 y alcance rad No 20185100744523 de fecha 29 de noviembre de 2018.

Anexo No.2: Análisis Financiero y Organizacional.
Se adjunta copia del documento emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera radicado No. 20183300730253 de fecha 23 de Noviembre de 2018.

Elaboró

XIOMARA BOHÓRQUEZ BARCO
Contratista

Revisó

JOHANNA MARÍA SANTACRUZ PEÑA
Asesora de Dirección
Responsable Área Costos y Estudios Económicos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Fecha: 2018/11/30 | Subdirección: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

OBJETO: "
Contratar la compra de elementos y accesorios deportivos requeridos para el desarrollo pedagógico del programa escuelas de mi barrio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR DE REFERENCIA	PROVEEDORES CONSULTADOS												VALOR OFICIAL PROPUESTO			
					COTIZACIÓN No. 1		COTIZACIÓN No. 2		COTIZACIÓN No. 3		COTIZACIÓN No. 4		COTIZACIÓN No.5		COTIZACIÓN No.6		COTIZACIÓN No.7					
					Empresa:	FABRICAMOS SU SUDADERA	Empresa:	DIZMER	Empresa:	SPORT DIDAC	Empresa:	CREAM	Empresa:	AMERICAN HAUK	Empresa:	SAKE TIENDA DEPORTIVA	Empresa:	WORLD SPORT				
					Contacto:	YAMILE PALACIOS	Contacto:	juan carlos diaz	Contacto:	ANDRES LOPEZ	Contacto:	PATRICIA MOLINA	Contacto:	MARCOS GARCIA	Contacto:		Contacto:					
					Teléfono:	3451758	Teléfono:	3102330537	Teléfono:	3117258022	Teléfono:	3118470409	Teléfono:	3018213725	Teléfono:	3143573814	Teléfono:	2556532				
					Correo / web:		Correo / web:	ventas@dizmer.com	Correo / web:		Correo / web:	CREA-M@HOTMAIL.COM	Correo / web:	DELTADEPORTES@HOTMAIL.COM	Correo / web:	KOPADEPORTIVASAKE7@GMAIL.COM	Correo / web:				
					Fecha:	16/11/2018	Fecha:	29/11/2018	Fecha:	29/11/2018	Fecha:	29/11/2018	Fecha:	30/11/2018	Fecha:	30/11/2018	Fecha:	30/11/2018				
					PRECIO UNIT. (antes de IVA)	VALOR TOTAL (antes de IVA)	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	VALOR TOTAL (antes de IVA)	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	VALOR TOTAL (antes de IVA)	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	VALOR TOTAL (antes de IVA)	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	VALOR TOTAL (antes de IVA)	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	VALOR TOTAL (antes de IVA)	PRECIO UNIT. (antes de IVA)	VALOR TOTAL (antes de IVA)	VALOR UNIT. (antes de IVA)	IVA	VALOR UNIT. (IVA incluido)	VALOR TOTAL (IVA incluido)
1	BALONES DE FÚTBOL N. 4 MATERIAL EN CUERO, TEJIDO IRROMPIBLE RECUBIERTO DE PVC O POLIURETANO. PESO ENTRE LOS 320 Y 360 GRAMOS, EN SU INTERIOR CON GOMA ESPUMA, CIRCUFRENCIA MÁXIMA DE 64 CM	und	1	$ 58.385	$ 145.000	$ 145.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 117.647	$ 117.647	$ 22.689	$ 22.689	$ 0	$ 0	$ 72.070	$ 72.070	$ 53.868	10.235	$ 64.103	64.103
2	BALONES FÚTBOL SALA MATERIAL EN CUERO, PVC LAMINADO, CIRCUNFERENCIA ENTRE 58 A 60 CM, PESO ENTRE 400 Y 440 GR	und	1	$ 87.475	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.475	16.620	$ 104.095	104.095
3	BALON RUGBY DOBLE LAMINA DE ALGODÓN LAMINADO. TRI GRIP. APROBADO POR WORLD RUGBY. COSIDO A MANO. GTR-3000 - BOLA DE RUGBY. TAMAÑO: 4- PESO: 400 GRAMOS. ALTA TECNOLOGÍA PARA CREAR UNA SENSACIÓN Y ADHERENCIA SUPERIOR AL BALÓN TRADICIONAL.	und	1	$ 128.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 128.500	24.415	$ 152.915	152.915
4	TAPETE TIPO ESCALERA EN RIATA DE 5 CMS DE ANCHO, DIFERENTES COLORES (MEDIDAS: ANCHO 50 CM X 50 CM EXTERNOS Y 40 CM X 40 CM INTERNOS), VARIOS COLORES. 4 MTS DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO.	und	1	$ 85.083	$ 87.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.500	13.965	$ 87.465	87.465
5	PETOS PETOS DE DIFERENTES COLORES, EN MICROFIBRA TEJIDO DE PUNTO, JUEGOS DE 15 UNIDADES POR PAQUETE. 2 LOGOS STAMPADOS Y NÚMERO STAMPADO DISEÑO Y LOGOS ENTREGADOS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL IDRD	und	1	$ 9.972	$ 25.000	$ 25.000		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 12.605	$ 12.605	$ 5.882	$ 5.882	$ 7.563	$ 7.563	$ 0	$ 0	$ 8.878	1.687	$ 10.565	10.565
6	AROS DE 70 CMS DE CIRCUNFERENCIA EN MATERIAL PVC NARANJA FLUORECENTE BLANDO	und	1	$ 14.806		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.806	2.813	$ 17.619	17.619
7	LAZOS LAZOS PLÁSTICOS FORRADOS EN TELA DE 2 METROS DE LARGO CON AGARRES EN PLÁSTICO	und	1	$ 18.206	$ 15.800	$ 15.800	$ 3.000	$ 3.000		$ 0	$ 5.882	$ 5.882	$ 6.723	$ 6.723	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.303	1.198	$ 7.501	7.501
8	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO PLATILLOS DE CAUCHO PEQUEÑOS, DIÁMETRO 15 CM. COLORES SURTIDOS	und	1	$ 2.653	$ 6.200	$ 6.200	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.000	$ 2.000	$ 1.681	$ 1.681	$ 1.513	$ 1.513	$ 1.681	$ 1.681	$ 2.703	$ 2.703	$ 2.406	457	$ 2.863	2.863
9	TULAS BALONERAS ELABORADA EN LONA GRUESA CON CORREA PARA TRANSPORTE, CAPACIDAD PARA LLEVAR HASTA 20 BALONES DE FÚTBOL NO. 5.	und	1	$ 35.314	$ 55.000	$ 55.000	$ 35.000	$ 35.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 46.218	$ 46.218	$ 37.815	$ 37.815	$ 37.815	$ 37.815	$ 0	$ 0	$ 35.314	6.710	$ 42.024	42.024
														TOTAL						78.100	$ 489.150	489.150

OBSERVACIONES:
Se solicitaron cotizaciones a las empresas BLEJ DEPORTES,EL RINCON DEPORTIVO DE LA 24,COMERCIALIZADORA EXCEL SPORT,FABRICAMOS SU SUDADERA,KOPA DEPORTES,SPORT MARKET SAS,DIZMER LTDA, ELITE DEPORTIVA,INNOVACIONES ESCALIBUR,SAKE TIENDA DEPORTIVA,AMERICAN HAUK,CREAM,WORLD SPORT,SPORT DIDAC, obtaniendo respuesta de las empresas referenciadas en el presente anexo.

El presente análisis sigue los lineamientos y especificaciones establecidos en el Instructivo para la Realización de Análisis de Precios del Mercado. Con base en lo anterior, para la determinación de los valores oficiales no fueron consideradas las cotizaciones que se encuentran fuera del rango de homogeneidad.

VARIABLE ESTADÍSTICA APLICADA: MEDIA ARMONICA PARA LOS ITEMS 1,8,5 PROMEDIO C1 Y C3 ITEM 4, MEDIANA PARA LOS ITEM 9, PROMEDIO C4 Y C5 ITEM 7Y VALOR OFICIAL PROPUESTO PARA LOS ITEM 2,3 Y 6 MEMORANDO RAD 20182500712963 DEL 14/11/2018 Y RAD 20182500637243 DEL 12 DE OCT 2018

En cumplimiento con lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 y al resultado de la anterior evaluación, se toma como referencia y valor aproximado de precio del mercado la suma de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($489,150,oo) moneda legal colombiana.**

NOTA: El valor de las cotizaciones contemplan los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecucion del contrato.

PROYECTÓ
NOMBRE: XIOMARA BOHORQUEZ BARCO
CARGO:Contratista
FIRMA:

REVISÓ
NOMBRE:JOHANNA MARIA SANTACRUZ
CARGO: RESPONSABLE AREA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONOMICOS
FIRMA:

FABRICAMOS SU SUDADERA LTDA.
NIT: 800221644-3 UNIFORMES - SUDADERAS - ARTICULOS DEPORTIVOS
EMPRESAS Y COLEGIOS

Carrera 24 No 63 C - 20 - Teléfono: 3451758 - 2114803 - 5415134- Bogotá D.C.

Señores
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- IDRD
ATN: SRA. XIOMARA BOHORQUEZ BARCO
AREA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONOMICO
(571) 660 5400 Ext.1166
Ciudad

COTIZACIÓN
Nº FSS 274-01-18
FECHA
16/11/2018

Por medio del presente nos permitimos enviar cotizacion de los siguientes items:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
	BALONES DE FÚTBOL N. 4	MATERIAL EN CUERO, TEJIDO IRROMPIBLE RECUBIERTO DE PVC O POLIURETANO. PESO ENTRE LOS 320 Y 360 GRAMOS, EN SU INTERIOR CON GOMA ESPUMA, CIRCUFRENCIA MÁXIMA DE 64 CM	UNIDAD	1	145.000	145.000
2	BALONES FÚTBOL SALA	MATERIAL EN CUERO, PVC LAMINADO, CIRCUNFERENCIA ENTRE 58 A 60 CM, PESO ENTRE 400 Y 440 GR	UNIDAD	1	155.000	155.000
3	BALON RUGBY	DOBLE LAMINA DE ALGODÓN LAMINADO. TRI GRIP. APROBADO POR WORLD RUGBY. COSIDO A MANO. GTR-3000 - BOLA DE RUGBY. TAMAÑO: 4- PESO: 400 GRAMOS. ALTA TECNOLOGÍA PARA CREAR UNA SENSACIÓN Y ADHERENCIA SUPERIOR AL BALÓN TRADICIONAL.	UNIDAD	1	145.000	145.000
4	TAPETE TIPO ESCALERA	EN RIATA DE 5 CMS DE ANCHO, DIFERENTES COLORES (MEDIDAS: ANCHO 50 CM X 50 CM EXTERNOS Y 40 CM X 40 CM INTERNOS), VARIOS COLORES. 4 MTS DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO.	UNIDAD	1	87.000	87.000
5	PETOS	PETOS DE DIFERENTES COLORES, EN MICROFIBRA TEJIDO DE PUNTO, JUEGOS DE 15 UNIDADES POR PAQUETE.2 LOGOS STAMPADOS Y NÚMERO STAMPADO DISEÑO Y LOGOS ENTREGADOS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL IDRD	PAQUETE	1	25.000	25.000
6	AROS	DE 70 CMS DE CIRCUNFERENCIA EN MATERIAL PVC NARANJA FLUORECENTE BLANDO	UNIDAD	1	7.500	7.500
7	LAZOS	LAZOS PLÁSTICOS FORRADOS EN TELA DE 2 METROS DE LARGO CON AGARRES EN PLÁSTICO	UNIDAD	1	15.800	15.800
8	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO	PLATILLOS DE CAUCHO PEQUEÑOS, DIÁMETRO 15 CM. COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	6.200	6.200
9	TULAS BALONERAS	ELABORADA EN LONA GRUESA CON CORREA PARA TRANSPORTE, CAPACIDAD PARA LLEVAR HASTA 20 BALONES DE FÚTBOL NO. 5.	UNIDAD	1	55.000	55.000
					SUBTOTAL	641.500
					IVA 19%	121.885
					TOTAL	763.385

Cordialmente,

YAMILE PALACIOS
Gerente Administrativa

BOGOTÁ D.C.

Xiomara Bohorquez Barco <xiomara.bohorquez@idrd.gov.co>

IDRD Solicitud Cotizacion

juan.diaz@dizmer.com <juan.diaz@dizmer.com> 29 de noviembre de 2018, 19:00
Para: Xiomara Bohorquez Barco <xiomara.bohorquez@idrd.gov.co>

Xiomara

Buenas noches. Te adjunto lo solicitado

Me podrías informar como es el proceso de inscripción como proveedor del instituto y cuales son los requisitos a cumplir

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	IVA	TOTAL
1	BALONES DE FÚTBOL N. 4	MATERIAL EN CUERO, TEJIDO IRROMPIBLE RECUBIERTO DE PVC O POLIURETANO. PESO ENTRE LOS 320 Y 360 GRAMOS, EN SU INTERIOR CON GOMA ESPUMA, CIRCUFRENCIA MÁXIMA DE 64 CM	UNIDAD	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
2	BALONES FÚTBOL SALA	MATERIAL EN CUERO, PVC LAMINADO, CIRCUNFERENCIA ENTRE 58 A 60 CM, PESO ENTRE 400 Y 440 GR	UNIDAD	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
3	BALON RUGBY	DOBLE LAMINA DE ALGODÓN LAMINADO. TRI GRIP. APROBADO POR WORLD RUGBY. COSIDO A MANO. GTR-3000 - BOLA DE RUGBY. TAMAÑO: 4- PESO: 400 GRAMOS. ALTA TECNOLOGÍA PARA CREAR UNA SENSACIÓN Y ADHERENCIA SUPERIOR AL BALÓN TRADICIONAL.	UNIDAD	1	N.A		
4	TAPETE TIPO ESCALERA	EN RIATA DE 5 CMS DE ANCHO, DIFERENTES COLORES (MEDIDAS: ANCHO 50 CM X 50 CM	UNIDAD	1	N.A		

		EXTERNOS Y 40 CM X 40 CM INTERNOS), VARIOS COLORES. 4 MTS DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO.					
5	PETOS	PETOS DE DIFERENTES COLORES, EN MICROFIBRA TEJIDO DE PUNTO, JUEGOS DE 15 UNIDADES POR PAQUETE. 2 LOGOS STAMPADOS Y NÚMERO STAMPADO DISEÑO Y LOGOS ENTREGADOS POR LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL IDRD	PAQUETE	1	N.A		
6	AROS	DE 70 CMS DE CIRCUNFERENCIA EN MATERIAL PVC NARANJA FLUORECENTE BLANDO	UNIDAD	1	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925
7	LAZOS	LAZOS PLÁSTICOS FORRADOS EN TELA DE 2 METROS DE LARGO CON AGARRES EN PLÁSTICO	UNIDAD	1	$ 3.000	$ 570	$ 3.570
8	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO	PLATILLOS DE CAUCHO PEQUEÑOS, DIÁMETRO 15 CM. COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1	$ 3.000	$ 570	$ 3.570
9	TULAS BALONERAS	ELABORADA EN LONA GRUESA CON CORREA PARA TRANSPORTE, CAPACIDAD PARA LLEVAR HASTA 20 BALONES DE FÚTBOL NO. 5.	UNIDAD	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650

Cordial Saludo

Juan Carlos Diaz Castillo

Gerente General

Mobil 3102330537

Skype juan.dizmer

PBX 2316924

Bogota-Colombia

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgxvzLrKdWBhpXqpG...

SPORT DIDAC EU NIT 830106482-4

UN PROFESIONAL AL SERVICIO
DEL DEPORTE COLOMBIANO
ANDRES LOPEZ 3112388022

CIUDAD	Bogotá	FECHA	19-nov-18
SEÑORES	I.D.R.D.		
	ESTIMADOS SEÑORES ESTAMOS COTIZANDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS		
	DEPORTIVOS		
CANTIDAD	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VALOR TOTAL
1	BALON #4 EN PVC POLIURETANO CON PESO 320-360GRAMOS	30000	30000
1	BALON FUTBOL SALA EN PVC CON PESO 400-440 GRAMOS	30000	30000
1	BALON RUGBY DOBLE LAMINA ALGODÓN APROVADO	175000	175000
4	TAPETE TIPO ESCALERA SEGÚN ESPECIFICACION	60000	240000
15	PETOS TEJIDOS EN MICROFIBRA CON LOGO Y NUMEROS	8000	120000
1	AROS 70CM PVC NARAJA Y COLORES	4000	4000
1	CAMISETAS DESEÑO ESPECIAL ELABORADA EN	4000	4000
15	PLATILLOS DE CAUCHO	2000	30000
1	TULA BALONERA EN LONA PARA 20 BALONES	50000	50000
	INFORMACION PARA CONSIGNAR SPORTDIDAC		
	CUENTA AHORROS 24089819520		
	BANCO CAJA SOCIAL		
	OBSERVACIONES : COMENZAMOS EL PEDIDO CON EL 50%	SUBTOTAL	683000
	Y 50% CONTRAENTREGA	IVA	129770
		TOTAL	812770

image1.jpeg
29/11/2018, 04:31 p. m.
1 de 1

(4)

Artículos Deportivos

NIT. 1018456086-7
Régimen Común

Serigrafía
Sublimación
Vinilo Textil
Dotaciones Empresariales
Uniformes Deportivos

COTIZACION
Nº 0125

FECHA
30 / 11 / 2018
DIA MES AÑO

Cra. 24 # 63A - 56 - Tel: 600 7668 311 847 0406 - crea-m@hotmail.com - Bogotá, D.C.

Nombre: IDRD

C.C.	Dirección:
Teléfono:	E-mail:

CANT.	DETALLE	V/UNIT.	V/TOTAL	
1	Balón #4 Goty MAGNUN.	TIRE 15008	140000=	Ant/IVA 124122
15	Petos: Material Microfibra Hidrotech Lafayette Con # Estampados	15.000=	TIRE 16081	13513
1	Lazo Sello de Riego en Plastico	7000=	TIRE 9504 7000=	6306
1	Platillos Entrenamiento Caucho (Flexible)	2000	TIRE 2144	1801
1	Tula Balones Capacidad 20 Balones (Lona gruesa)		55.000= TIRE 58962	49548
SON: VR/ SIN IVA		TOTAL $		

OBSERVACIONES:

Vendedor: Patricia Ibarra

Firma y Sello

30

(6)

Sake
TIENDA DEPORTIVA

REGIMEN SIMPLIFICADO - NIT. 79.367.941-9
Carrera 24 No. 63A-16 Tel.: 249 87 61
Cel.: 314 357 38 14
Bogotá - Colombia
ropadeportivasake7@gmail.com
www.saketiendadeportiva.com

COTIZACIÓN
1087

FECHA 30 | 11 | 18

SEÑORES I.D.B.D.

DIRECCION Call63a-59-06.

TELEFONO 6445000. NIT.

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNIT	Vr. TOTAL
-	Petos malla Pool con 3 estampados.	9.000	9648 (ANT IVA 8108)
-	Aros 70 cm naranjas.	3.000	3216 (2703)
-	Platillos en pvc.	2.000	2144 (1802)
-	Total Balonceros en lona	45.000	48242 (40540)
	Inc/IVA		
SON:		VR TOTAL	

(5)



RÉGIMEN SIMPLIFICADO
NIT.38.225.439-4

Cra 24 No. 63A-11 -Tel: 757 0941 • Cels: 301 621 3725 / 316 530 6231 - Email: deltadeportes@hotmail.com

Fecha: 30-11-18 C.C.o NIT:

Cliente: IDRD

Dirección: Teléfono: 6594500

COTIZACION 5078

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL	Ant IVA
	Balones N°4 de futbol	27000=	28945	24324
	Petos con 2 bagas y numeros	7000=	7504	6306
	Bagas	8000=	8576	7207
	Platillas 15cm	1800=	1930	1622
	Tulas	45000=	48242	40540
	IVA Incluid			

ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

1. **OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEPORTIVOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA ESCUELAS DE MI BARRIO

2. VALOR: $ 66.400.000

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección para el presente proceso de contratación es**: Mínima Cuantía,** de acuerdo a lo señalado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

4. REGULACIÓN APLICABLE:

Al proceso de selección y al contrato que resulte del mismo les serán aplicables las siguientes normas:

NORMA	OBJETO
Constitución Política Artículo 2.	Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 769 de 2002	Código de Transito
Ley 789 de 2002 - artículo 50	Control a la evasión de los recursos parafiscales en contratos celebrados entre particulares y entidades del sector público.
Ley 1383 de 2010	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
Ley 797 de 2003 – Artículos 3 y 4	Sobre la afiliación y las cotizaciones al sistema general de pensiones de particulares que celebren contratos con entidades del sector público.
Ley 828 de 2003 – Artículo 1.	De las obligaciones de los contratistas del estado frente al sistema de seguridad social integral, como cláusula en los contratos estatales.
Ley 1150 de 2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1228 de 1995	Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.

Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto No. 456 de 2008	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 192 de 2011	Por el cual se reglamenta el Acuerdo 424 de 2009, que creó el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones
Acuerdo No.49 de 2000	Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo 7º de conservación documentos el reglamento general de archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos.
Acuerdo No. 540 de 2013	Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 1441 del 06 de mayo de 2013	Por la Cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1885 de 2015 Ministerio de Tránsito y Transporte.	Por la cual se adopta el manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia
Resolución IDRD No. 579 de 2011	Por medio de la cual se establece el procedimiento administrativo para imposición de multas y declaratoria de incumplimiento en los contratos celebrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
Concepto técnico número 19 del 24 de abril de 2013 – Secretaria Distrital de Movilidad.	Concepto técnico por el cual se establece un procedimiento para la gestión de planes de manejo de tránsito por eventos o actividades que tengan afectación en vías y/o espacio público en la ciudad de Bogotá D.C.

5. REGULACIÓN DE PRECIOS: El mercado no está regulado en materia de precios.

JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

Proyectó: Paola Andrea Villamil -Abogada SC